

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20180056900**

Como quiera que el auxiliar designado como curador ad litem, señor Francisco Javier Roa Morales solicito relevo del cargo justificando sus circunstancias para la no aceptación.

En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, al profesional en derecho CARLOS GIOVANNY TAUTIVA SALAZAR identificado con la T.P. No. 211302, con domicilio profesional electrónico caqita@hotmail.com conforme al numeral 7º del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **14fb3f22136b1eb9dc0c39856318943bd4da105e7ea8519eed4c2f85eaaa1ca0**

Documento generado en 18/08/2021 06:10:39 AM